

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Concejo Municipal



DECRETO EXENTO N° 3.126.-/
RETIRO, 13 de Octubre del 2016.

VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 3.575 de fecha 15 de Diciembre del 2015, que Aprueba el Presupuesto del área de Salud 2016.

2°.- El Oficio Ord. N° 444 de fecha 06 de Octubre del 2016, del Director Depto. de Salud Municipal, visado por el Sr. Alcalde (s).

3°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 139° Ordinaria Pública, celebrada el día Jueves 13 de Octubre del 2016.

4°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Salud Municipal Anual 2016, por Disminución de ingresos y gastos, según se indica:

INGRESOS							
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
15					SALDO INICIAL DE CAJA		9
TOTAL MODIFICACION INGRESOS							9

INGRESOS							
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		9
	11				Servicios Técnico y Profesionales		9
		002			Cursos de Capacitación		9
TOTAL MODIFICACION INGRESOS							9

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/MGC/GBT/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Administración y Finanzas
- Dirección SECPLA
- Dirección Depto. Salud Municipal (2)
- Depto. Control Interno
- Archivo recuento SECMUN Concejo